

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR CONTABLE EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR.

(Convocatoria aprobada por Acuerdo de fecha 13 de noviembre 2017 del Diputado-Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales, según Decreto de Presidencia de fecha 7/07/2015.

Bases y Convocatoria publicadas en el BOP de Palencia nº 117 de fecha 29 de septiembre de 2017).

## RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CALIFICACIÓN DEL 2º EJERCICIO

Habiéndose citado a los aspirantes presentados a la lectura presencial del 2º ejercicio del proceso selectivo por oposición para una plaza de Técnico Superior Contable el día 4 de mayo de 2018 a las 11:00 horas, según consta en la citación efectuada.

Presentados los aspirantes correspondientes y una vez oídas las lecturas de los exámenes por el Tribunal y producida la calificación, por el mismo se adoptaron los siguientes acuerdos:

<u>PRIMERO</u>.- Otorgar las puntuaciones provisionales relativas al segundo ejercicio de la Fase de Oposición que se relacionan a continuación:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
13.172.138-S	MARTINEZ DIEZ, ENRIQUE	6,55
12.761.897-W	ANEAS ALAIZ, ELVA	5,24
71.949.690-D	PIZARRO HERVELLA, MERCEDES	N.P.
71.163.900-Z	LEAL DIEZ, ELENA	NO APTO (3,25)
02.292.618-L	GONZÁLEZ RAMOS, SERGIO	N.P.

**SEGUNDO**.- Declarar aprobados, en el segundo ejercicio de la oposición, a los siguientes aspirantes:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	<u>PUNTUACIÓN</u>
13.172.138-S	MARTINEZ DIEZ, ENRIQUE	6,55
12.761.897-W	ANEAS ALAIZ, ELVA	5,24

<u>TERCERO</u>.- Convocar a los aspirantes declarados aprobados para la realización del 3º ejercicio, que tendrá lugar el miércoles, <u>día 23 de mayo de 2018</u>, a las 10:00 horas, en la <u>Sala de Diputados del Palacio Provincial sito en la C/ Burgos, 1</u>, debiendo comparecer provistos del D.N.I.

<u>CUARTO</u>.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación.

Contra la presente resolución puede formularse Recurso de Alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes y conforme a lo establecido en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, a 8 de mayo 2018. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Juan José Villalba Casas.